

**4VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA LXII LEGISLATURA, CELEBRADA
EL DÍA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cuarenta y seis** minutos del cinco de abril de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Nahúm Atonal Ortiz, actuando como secretarias las diputadas Eréndira Olimpia Cova Brindis y Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; **Presidente**. Se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado. **Secretaria**. Buenos días con su permiso señor presidente; Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputado Delfino Suarez Piedras, Diputado José Martin Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado Cesar Fredy Cuatecontzi Cuautle, Diputada Jazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitenco Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Humberto Cuautle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega. **Secretaría** Se encuentra la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura. **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión el **Diputado Adrián Xochitemo Pedraza**, solicita permiso y se le

concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; En vista de que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta **Sesión Extraordinaria Pública**. Favor de ponerse de pie y expresa. **“La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos de este día cinco de abril de dos mil diecisiete, abre la Sesión Extraordinaria Pública, para la que fue convocada por la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura, el día cuatro de abril del año en curso”**. Gracias favor de tomar asiento. **Presidente:** se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura; **Secretaria** dice: con su permiso señor Presidente. **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4 párrafo segundo, 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91 y 92 fracción II, 98 y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 5 de abril de 2017, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente punto: **ÚNICO**. lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se nombran al representante del Poder Legislativo y a los responsables de archivos de los cuatro municipios que integrarán el Consejo General de Archivos;** que presenta la Junta de Coordinación y

Concertación Política. Tlaxcala de Xicohtencatl, a 4 de abril de 2017. C. Nahúm Atonal Ortiz, diputado presidente. **Presidente** dice, para desahogar el **único** punto de la Convocatoria, se pide al ciudadano **Diputado Carlos Morales Badillo**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se nombran al representante del Poder Legislativo y a los responsables de archivos de los cuatro municipios que integrarán el Consejo General de Archivos**; Quien dice, con el permiso de la mesa directiva. **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los que suscriben, ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 63, 66, 68 fracción I, 69 fracción II, 99, 101, 103, 108, 111, 114 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 56 fracciones II y V de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala; 12, 13, 33 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado por la Mesa Directiva, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía la Propuestas con Proyecto de Acuerdo, por el que **se nombran al representante del Poder Legislativo y a los responsables de archivos de los cuatro municipios que integrarán el Consejo General de Archivos**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En sesión ordinaria del Pleno de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía ordenó se turnara a la Junta de Coordinación y Concertación Política, el oficio número 001/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, signado por los licenciados Isidro Nuche Cabrera, Representante ante el Archivo General del Estado y Presidente del Consejo General de archivos

del Estado, y Francisco José Morones Servín, Comisionado del IAIP-Tlaxcala y Secretario del Consejo General de Archivos del Estado, por el que solicitan a esta Soberanía se designe por parte del Poder Legislativo a un representante, quien formará parte en la integración del Consejo General de Archivos del Estado con el fin de dar cumplimiento a la fracción II del artículo 56 de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala; asimismo se designe a cuatro municipios representativos del Estado para conformar también dicho Consejo, en cumplimiento a la fracción V del mismo artículo y Ley. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: **“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”**. En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir: **“Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”** De conformidad con lo referido en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: **“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”**. La Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, estipula lo siguiente: **“Artículo 56. Se crea el Consejo General de Archivos del Estado, como un cuerpo colegiado, de manera honorífica, el cual tiene por objeto apoyar en el diseño de metodologías para la gestión de archivos, auxiliar a las entidades públicas y sus respectivos comités en su instrumentación de archivos, y coordinar la**

Red de Archivos. El Consejo estará integrado por: I. En el caso del Poder Ejecutivo, será representado por: a) El Director del Archivo General del Estado, b) Un representante del Archivo Histórico. II. Un representante del Poder Legislativo; III. Un representante del Poder Judicial; IV. Un representante de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, y V. Los responsables de archivos de cuatro municipios representativos del Estado, que sean designados por el Pleno del Congreso del Estado. Los cargos de Presidente y Secretario del Consejo recaerán en los representantes del Archivo General del Estado y de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, respectivamente.” En virtud de lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, después de haber analizado las propuestas para cumplir con lo solicitado por los licenciados Isidro Nuche Cabrera y Francisco José Morones Servín, acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía al **Diputado Fidel Águila Rodríguez** como representante de este Poder Legislativo, para formar parte del Consejo General de Archivos del Estado, así como a los ciudadanos **Iluzka Mejorada Palacios, Denisse Sánchez Sánchez, Carlos Fernández Nieves y Rubí Ramírez Tecuitl**, responsables de los archivos de los municipios de **Tlaxco, Zacatelco, Tepetitla de Lardizabal y Tepeyanco**, respectivamente, también en su calidad de integrantes de dicha Consejo General, en cumplimiento al artículo 56 fracciones II y V de la Ley de Archivos. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en

lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9, fracción III, 10 apartado B fracción VII, y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 56 fracciones II y V de la Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala; 12, 13 y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **se nombra al Diputado Fidel Águila Rodríguez como representante del Poder Legislativo, para formar parte del Consejo General de Archivos del Estado de Tlaxcala. SEGUNDO.** De conformidad con el fundamento señalado en el punto inmediato anterior, se designa **a los cuatro responsables de archivos de los municipios, que habrán de formar parte del Consejo General de Archivos del Estado de Tlaxcala, siendo:**

Nombre:	Municipio:
C. Iluzka Mejorada Palacios	Tlaxco
Lic. Nayeli Cano Cano	Tepetitla de Lardizabal
Lic. Denisse Sánchez Sánchez	Zacatelco
Lic. Rubí Ramírez Tecuitl	Tepeyanco

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que una vez aprobado el presente Acuerdo lo comunique a los licenciados Isidro Nuche Cabrera, Representante ante el Archivo General del Estado y Presidente del Consejo General de Archivos del Estado, y Francisco José Morones Servín, Comisionado del IAIP-Tlaxcala y Secretario del Consejo General de Archivos del Estado, así como a los cuatro presidentes municipales de los municipios señalados en el punto Segundo del presente Acuerdo, para los efectos

legales procedentes. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordaron y aprobaron los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIPUTADO MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA; DIPUTADO NAHÚM ATONAL ORTIZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO; DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIPUTADO CARLOS MORALES BADILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIPUTADO DELFINO SUÁREZ PIEDRAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA; DIPUTADO FIDEL ÁGUILA RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIPUTADA SANDRA CORONA PADILLA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIPUTADO HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA; DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA; DIPUTADO JESÚS PORTILLO HERRERA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Presidente se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo,**

presentada por la Junta de Coordinación y Concertación Política. Quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** veintiún votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** cero votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto Acuerdo por **mayoría** de votos, se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario, lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - - - -

Presidente dice, agotado el único punto de la Convocatoria, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**, dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente:** se somete a votación la propuesta, formulada por la ciudadana **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**; Quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica. **Secretaría:** veintiún votos señor Presidente. **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** cero votos en contra señor Presidente; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló.- - - - -

Presidente pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa: Siendo las **once** horas con **cinco** minutos del **cinco** de **abril** de dos mil diecisiete, se declara clausura esta Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada por la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder, que firma los secretarios que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Dip. Secretaria

C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
Dip. Secretaria